



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD DE CTel DEL SGR**

ACTA No. 75

El veinticuatro (24) de septiembre de 2026 se dio inicio a la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), de conformidad con la citación efectuada mediante correo electrónico del quince (15) de septiembre de 2026, inicialmente programada para el martes veintidós (22) de septiembre de 2026.

Posteriormente, mediante alcance remitido el dieciocho (18) de septiembre de 2026, la sesión fue reprogramada para el veinticuatro (24) de septiembre de 2026, con el propósito de posibilitar la participación de la Procuraduría General de la Nación, en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, los miembros del OCAD de CTel fueron convocados a SESIÓN PRESENCIAL, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020 y los acuerdos vigentes de la Comisión Rectora del SGR publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD de CTel del SGR los siguientes miembros y delegados:

No	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	WILLIAN MALKUN CASTILLEJO	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	RECTOR - PRESIDENTE DEL OCAD	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
2	CAMILO ALEJANDRO ROJAS CHITIVA	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTOR TÉCNICO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GOBIERNO NACIONAL
3	PEDRO DAVID BARRIOS ÁNGEL	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	JEFE OFICINA DE FOMENTO REGIONAL (E)	GOBIERNO NACIONAL
4	OLGA LUCIA BAUTISTA	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN (E)	GOBIERNO NACIONAL
5	JAIRO ALEXANDER NEIRA SANCHEZ	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	DESPACHO GOBERNADOR	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CENTRO ORIENTE

No	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
6	DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA	GOBERNACIÓN TOLIMA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CENTRO-SUR – AMAZONIA
7	SANDRA DE LAS LAJAS TORRES	GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA	SUBDIRECTORA	GOBIERNO DEPARTAMENTAL - REGIÓN PACIFICO
8	JAHIR PÉREZ GARCÍA	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	DIRECTOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL – REGIÓN CARIBE
9	JEIMMY LISSED MOLANO MORENO	GOBERNACIÓN DEL META	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL – REGIÓN LLANO
10	CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
11	LUIS FERNANDO GAVIRIA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
12	LUIS EDUARDO ORTIZ OSPINO	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN E INNOVACIÓN	UNIVERSIDADES PRIVADAS
13	PATRICIO LOPEZ JARAMILLO	UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES	RECTOR	UNIVERSIDADES PRIVADAS
14	OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ	RECTOR	INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS

Así las cosas, con la citación, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó a los miembros del Órgano Colegiado, la metodología para preparar y desarrollar la sesión PRESENCIAL, precisando los términos y condiciones que exige la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, así:

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

CONDICIONES PREVIAS:

1. Se permitirá el ingreso para la sesión del OCAD No. 75 en la modalidad PRESENCIAL, únicamente a los miembros y/o delegados por cada entidad perteneciente al OCAD de CTel.

Es importante mencionar que, en los casos en que, quien actúe no sea el representante legal de la Entidad miembro del OCAD de CTel, se deberá remitir el respectivo acto administrativo de delegación o documento que haga sus veces para el caso de las Universidades privadas de manera previa a la sesión.

2. Los miembros del OCAD de CTel deberán informar a la Secretaría Técnica al inicio de la sesión, el vocero designado por cada vértice. En el caso del vértice del Gobierno Nacional, el vocero será el delegado del Departamento Nacional de Planeación, según lo señalado en el artículo 1.2.3.4.4 del Decreto 1821 de 2020.
3. El vocero designado por los vértices, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones, así como aprobar el acta de la sesión. La aprobación del acta de la sesión se solicitará una vez sea enviada a los voceros de la sesión para revisión y aprobación.
4. Cada miembro del OCAD de CTel es responsable de revisar y analizar la información remitida en la citación para la toma de decisiones en la sesión PRESENCIAL, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.
5. El tiempo estimado para la sesión será de cinco (5) horas, comprendido desde las **09:00 a.m. hasta las 02:00 p.m. del veinticuatro (24) de septiembre de 2026**, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada.
6. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres (3) vértices del OCAD de CTel por cada punto puesto a consideración.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
Apertura y verificación del quórum	09:00 a.m.	La Secretaría Técnica realizará la apertura y verificación del quórum.
	09:05 a.m. a 09:20 am	Elección de los voceros designados los cuales deberán confirmar su presencia.
Aprobación del orden del día	09:21 a.m. a 10:04 a.m.	Cumplido el punto anterior, se somete a consideración el orden del día.
Consideraciones y toma de decisiones	10:05 a.m. a 12:10 p.m.	La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pondrá en conocimiento de los miembros del OCAD y someterá a decisión del OCAD, presentará los informes y temas relevantes al OCAD.
Cierre de la sesión	12:11 p.m. a 02:00 p.m.	La Secretaría informa a los miembros el cierre de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.

- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos.
- 2.4. Informes de cierre de proyectos de inversión.
- 2.5. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC).

3. Presentación y aprobación prórroga de proyectos ante el OCAD:

"FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN CTEI ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE DEMANDAS TERRITORIALES A NIVEL NACIONAL BOGOTÁ CUNDINAMARCA" con código BPIN 2024000100117.

4. Presentación y aprobación de ajustes y/o modificaciones de proyectos ante el OCAD.

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ORIENTALES	95	15705/2020	2020000100115	Fortalecimiento de capacidades instaladas de ciencia y tecnología de la Universidad de los Llanos para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos y de contaminación con alto riesgo para la salud pública y ambiental en el Departamento del Meta

5. Presentación de proyectos para su viabilización, priorización y aprobación de la Convocatoria No. 44 denominada "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES MEDIANTE LA FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO A NIVEL DE DOCTORADO Y MAESTRÍA, ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTEI DEL PLAN BIENAL 2025- 2026"

No.	BPIN	NOMBRE SUIFF	ENTIDAD PROPONENTE	REGIÓN	VALOR ACTEI	VALOR CONTRAPARTIDA	TOTAL	PUNTAJE	CONV
1	2026000100078	Formación de Talento Humano de Alto Nivel para el Fortalecimiento de Capacidades de los Departamentos de Norte de Santander Boyacá	Universidad de Pamplona	Centro Oriente 2	24.570.264.224,00	160.230.800,00	24.730.495.024,00	96	44
2	2026000100060	Fortalecimiento de la formación de capital humano de alto nivel en Ciencia Tecnología e Innovación en los departamentos de Norte de Santander Santander	Universidad Simón Bolívar	Centro Oriente 2	24.570.235.254,00	2.625.499.192,00	27.195.734.446,00	95	44
3	2026000100061	Fortalecimiento y Sinapsis Territorial: Formación avanzada para conectar conocimiento innovación y desarrollo en Boyacá y Santander	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Centro Oriente 2	24.570.700.000,00	3.054.309.865,00	27.625.009.865,00	93	44
4	2026000100079	Formación de Talento Humano de Alto Nivel para el Fortalecimiento de	Universidad de Pamplona	Centro Oriente 2	24.570.264.224,00	1.078.586.800,00	25.648.851.024,00	93	44

		Capacidades en CTeI de los Departamentos de Norte de Santander Santander							
5	2026000100075	Formación de talento humano de alto nivel para el fortalecimiento de la CTeI en la Región Centro Sur Amazonia y Llanos: magisteres y doctores en Meta Caquetá	Universidad de los Llanos	Centro Sur Amazonía y Llanos	23.039.500.000,00	10.088.151.140,00	33.127.651.140,00	79,5	44

6. Presentación de proyectos para su viabilización, priorización y aprobación de la Convocatoria No. 45 denominada “FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y CENTROS DE CIENCIA”.

No.	BPIN	NOMBRE SUIFP	ENTIDAD PROPONENTE	LÍNEA TEMÁTICA	VALOR ACTEI	VALOR CONTRAPARTIDA	TOTAL	PUNTAJE	CONV
1	2026000100098	Fortalecimiento de Centros e Institutos de I+D+i para el desarrollo de soluciones sostenibles de CTeI orientadas al impacto social y a la atención de las demandas territoriales en los departamentos de Atlántico Caldas Caquetá Chocó y Vichada	UNIVERSIDAD DE CALDAS	Fortalecimiento de capacidades de centros	20.000.000.000,00	4.050.917.797,36	24.050.917.797,36	100	45

7. Presentación y Aprobación de los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

7.1. Convocatoria 53 “CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTeI DEL PLAN BIENAL 2025-2026”.

8. Socialización Actualización Plan de Convocatorias Bienio 2025-2026.

9. Proposiciones y varios.

10. Cierre de la sesión.

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

La sesión inició con la intervención de la doctora Adriana Marcela Gutiérrez Castañeda, posesionada el 23 de septiembre de 2026 en calidad de Secretaria Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, quien dio la bienvenida a los asistentes y manifestó su disposición para trabajar de manera articulada con los diferentes vértices que integran el Órgano Colegiado. Asimismo, destacó su experiencia en asuntos relacionados con ciencia, tecnología e innovación desde los territorios y las universidades, y expresó su compromiso con la gestión que inicia al frente de la Secretaría Técnica.

Seguidamente, dio inicio a la Sesión No. 75 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, realizada de manera presencial, e informó que los representantes y delegados de los vértices que conforman esta instancia se encontraban presentes. De igual manera, presentó excusas por el retraso en el inicio de la sesión, explicando que previamente se habían adelantado reuniones con el el vértice del Gobierno Nacional solicitada en el instante por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y entre el DNP y el vértice de los Gobiernos departamentales, solicitada por este último. Al respecto, señaló la conveniencia de que, para futuras sesiones, este tipo de solicitudes se realicen con anterioridad a la hora prevista para su instalación.

A continuación, la Secretaria Técnica concedió el uso de la palabra al señor Willian Malkun Castillejo, en su calidad de Presidente del OCAD, quien saludó y agradeció la asistencia de los representantes de los gobiernos departamentales, del Gobierno nacional y de las universidades. Asimismo, agradeció la presencia del delegado de la Procuraduría General de la Nación y destacó la importancia de su acompañamiento en el desarrollo de las actuaciones del Órgano Colegiado.

Finalmente, el Presidente informó que se habían adelantado reuniones con la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, en las cuales se acordó, de manera general, un cronograma de trabajo hasta el 31 de diciembre de 2026, el cual sería remitido a los miembros del OCAD para su conocimiento. Concluida su intervención, manifestó que se podía continuar con el desarrollo del orden del día y devolvió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica.

1.1. Verificación del quórum deliberatorio y decisorio.

La Secretaria Técnica recordó a los miembros del OCAD de CTel que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las Universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, la Secretaría Técnica procedió a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020², confirmando que existe al menos un (1) miembro por cada vértice, representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias participando en la sesión para la toma de las decisiones respectivas en esta, confirmándose que existe quórum deliberatorio y decisorio.

Durante la verificación del quórum, los representantes y delegados de los diferentes vértices realizaron una breve presentación y expresaron, en términos generales, su disposición para trabajar de manera articulada en el desarrollo de las funciones del OCAD de CTel. En sus intervenciones destacaron, entre otros aspectos, la importancia de promover

¹Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

² Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.10. Sesiones. En las sesiones del Órgano Colegiado participarán sus miembros o delegados y para deliberar se requerirá la participación de por lo menos un miembro de cada vértice.

Cada vértice representado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá derecho a un (1) voto, así como la obligación de votar cuando lo solicite el presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Por lo anterior, las decisiones del Órgano Colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido.

Al inicio de la sesión, la Secretaría Técnica verificará el quórum deliberatorio y decisorio, presentará el saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto".

el trabajo conjunto entre los vértices, la transparencia y celeridad en las actuaciones del Órgano Colegiado, así como avanzar en la gestión y ejecución de los recursos destinados a ciencia, tecnología e innovación en beneficio de los territorios.

En consecuencia, se procedió con la instalación de la sesión No 75 del OCAD de CTel:

1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias

En este punto la Secretaria Técnica solicita a los miembros y delegados de los vértices confirmar oficialmente la designación de estos voceros, indicando que serán también los encargados de la comunicación relacionada con la aprobación del acta a esta sesión. Precisa también que a través de los voceros o designados durante esta sesión, cada vértice podrá presentar las observaciones que consideren pertinentes, tanto durante el desarrollo de la jornada como en el proceso de aprobación del acta correspondiente.

La Secretaria Técnica solicita tanto al vértice gobierno departamental como al vértice universidades y tecnológicas informar, el nombre, cargo y entidad del vocero.

Así las cosas, proceden los vértices a informar quienes realizan la vocería por parte del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias de la siguiente manera:

- **Nivel de Gobierno Departamental:** GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA- SANDRA DE LAS LAJAS TORRES - SUBDIRECTORA- GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN REGIÓN PACIFICO
- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA- LUIS FERNANDO GAVIRIA - RECTOR - UNIVERSIDADES PÚBLICAS
- **Nivel de Gobierno Nacional:** DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) – CAMILO ALEJANDRO ROJAS CHITIVA - DIRECTOR TÉCNICO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL – GOBIERNO NACIONAL

1.3. Lectura y aprobación del orden del día

La Secretaría Técnica procedió a dar lectura del orden del día previamente propuesto. Durante su revisión, el vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias solicitó retirar el punto 4, denominado *“Presentación y aprobación de ajustes y/o modificaciones de proyectos ante el OCAD”*, en el cual se encontraba incluido el proyecto ejecutado por la Universidad de los Llanos, con BPIN 2020000100115. Al respecto, se explicó que se habían recibido observaciones por parte del Departamento Nacional de Planeación que requerían ser revisadas y aclaradas previamente, por lo que se consideró pertinente adelantar una mesa de trabajo antes de someter la solicitud de ajuste a consideración y decisión del Órgano Colegiado.

En relación con lo anterior, el representante de la Universidad de los Llanos manifestó que las observaciones habían sido recibidas recientemente y que existían aspectos que requerían aclaración, razón por la cual consideró conveniente retirar el proyecto y adelantar una mesa de trabajo con las entidades correspondientes, con miras a que se pudiera presentar en una próxima sesión. Por su parte, el representante del Departamento Nacional de Planeación manifestó su disposición para realizar dicha mesa de manera prioritaria, con el propósito de revisar las observaciones formuladas y brindar claridad sobre los aspectos técnicos correspondientes.

De otra parte, respecto del punto 5, denominado *“Presentación de proyectos para su viabilización, priorización y aprobación de la Convocatoria No. 44”*, el vértice del Gobierno nacional solicitó aplazar su discusión y retirar el punto del orden del día, de conformidad con la mesa realizada el mismo día de la sesión con el vértice nacional y lo expuesto por parte del Ministerio de Ambiente, con el propósito de efectuar una revisión previa relacionada con la existencia de diferentes listados definitivos de elegibles y la modificación en el orden de elegibilidad de los proyectos, con el fin de poder verificar si se efectuaron transferencias al SUIFP anteriores al orden de elegibilidad definitivo en el marco de la

convocatoria. Se indicó que, una vez realizadas las verificaciones correspondientes y obtenida la claridad requerida, los proyectos podrían ser presentados en una siguiente sesión del OCAD.

Frente a esta solicitud, el doctor Luis Fernando Gaviria, representante del vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, manifestó estar de acuerdo con adelantar las verificaciones requeridas para brindar claridad y transparencia al proceso, resaltando, a su vez, la necesidad de efectuar dicha revisión con celeridad, teniendo en cuenta los tiempos previstos en el cronograma de la convocatoria. Por su parte, el representante del Departamento Nacional de Planeación señaló que para el vértice del Gobierno nacional también resultaba prioritario avanzar de manera expedita en el trámite, pero contando previamente con la certeza jurídica necesaria para la adopción de las decisiones correspondientes.

A continuación, el doctor Patricio López Jaramillo, representante de las Universidades privadas, formuló una reflexión respecto de los resultados de la Convocatoria No. 44, señalando que, de los treinta y cinco (35) proyectos presentados, únicamente cinco (5) llegaron a la etapa de evaluación. En este sentido, destacó la importancia que tiene para el país la formación de talento humano a nivel de maestría y doctorado e invitó a reflexionar sobre los requisitos establecidos para este tipo de convocatorias y su incidencia en la participación de proyectos orientados al fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de los territorios.

Concluidas las intervenciones, el Presidente del OCAD sometió a consideración el orden del día con el retiro de los puntos 4 y 5, obteniéndose la siguiente votación:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

En consecuencia, el orden del día, con el retiro de los puntos 4 y 5, fue aprobado por unanimidad de los tres vértices que integran el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, quedando conformado de la siguiente manera:

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos.
- 2.4. Informes de cierre de proyectos de inversión.
- 2.5. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC).

3. Presentación y aprobación prórroga de proyectos ante el OCAD:

"FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN CTEI ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE DEMANDAS TERRITORIALES A NIVEL NACIONAL BOGOTÁ CUNDINAMARCA" con código BPIN 2024000100117.

4. Presentación de proyectos para su viabilización, priorización y aprobación de la Convocatoria No. 45 denominada “FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y CENTROS DE CIENCIA”.

No.	BPIN	NOMBRE SUIFP	ENTIDAD PROPONENTE	LÍNEA TEMÁTICA	VALOR ACTEI	VALOR CONTRAPARTIDA	TOTAL	PUNTAJE	CONV
1	2026000100098	Fortalecimiento de Centros e Institutos de I+D+i para el desarrollo de soluciones sostenibles de CTel orientadas al impacto social y a la atención de las demandas territoriales en los departamentos de Atlántico, Caldas, Caquetá, Chocó y Vichada	UNIVERSIDAD DE CALDAS	Fortalecimiento de capacidades de centros	20.000.000.000,00	4.050.917.797,36	24.050.917.797,36	100	45

5. Presentación y Aprobación de los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

5.1. Convocatoria 53 “CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026-Corte 2”.

6. Socialización Actualización Plan de Convocatorias Bienio 2025-2026.

7. Proposiciones y varios.

8. Cierre de la sesión.

2. INFORMES ANTE EL OCAD

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel concede el uso de la palabra a la profesional Irina Arroyo de la Secretaría Técnica, quien inicia señalando que, dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 16 y 17 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, se presenta el saldo disponible y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto y que es parte del control presupuestal de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión

La profesional Irina Arroyo, de la Secretaría Técnica, presentó a los miembros del OCAD de CTel el informe correspondiente al saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión. Al respecto, informó que el presupuesto disponible se mantenía en aproximadamente \$3,9 billones, de los cuales cerca de \$3 billones correspondían a la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación y \$917 mil millones a la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación con impacto en Ambiente y Desarrollo Sostenible.

De acuerdo con la información presentada, el presupuesto total disponible para el bienio 2025-2026 ascendía a \$3.995.617.668.412,19, con información actualizada al 26 de agosto de 2026. Asimismo, se indicó que existían saldos

disponibles para respaldar presupuestalmente las decisiones de aprobación de proyectos que fueran sometidas a consideración del OCAD durante la sesión.

2.1 Saldo disponible ACTel.

CONCEPTO ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ASIGNACIÓN CTEI (1)		ASIGNACIÓN CTEI AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (2)		TOTALES (3=1+2)
	Departamentalizado	Bolsa Concursable	Departamentalizado	Bolsa Concursable	
A. (+) Saldo 2023-2024 ajustado con Decreto de Cierre de la vigencia 2023-2024 (Decreto 379 de 2025)	96,458,092,963.82	2,566,847,062,792.28	40,820,020,392.78	617,166,438,862.31	3,321,291,615,011.19
B. (+) Presupuesto asignado 2025-2026 (Art. 4 Ley 2441 de 2024)		2,042,892,994,235.00		510,723,248,559.00	2,553,616,242,794.00
C. (-) Restricción del 20% sobre la asignación del bienio 2025-2026 - Acuerdo 17 de 30 de junio de 2026		408,578,598,847.00		102,144,649,711.80	510,723,248,558.80
D. (-) Recursos aprobados bienio 2025-2026	0.00	1,265,911,866,066.00	0.00	149,444,386,257.00	1,415,356,252,323.00
E. (+) Liberaciones totales o parciales que liberan caja bienio 2025-2026	45,091,184,099.10	1,669,669,961.55	28,457,428.15	0.00	46,789,311,488.80
F. Presupuesto disponible 2025-2026 (A+B-C-D+E)	141,549,277,062.92	2,936,919,262,075.83	40,848,477,820.93	876,300,651,452.51	3,995,617,668,412.19
G. Subtotales Presupuesto disponible 2025-2026	3,078,468,539,138.75		917,149,129,273.44		
H. Total Presupuesto disponible 2025-2026		3,995,617,668,412.19			

Actualizado a 26 de agosto de 2026

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Activar Windows

Concluida la presentación, se continuó con el informe correspondiente a los indicadores de control de caja.

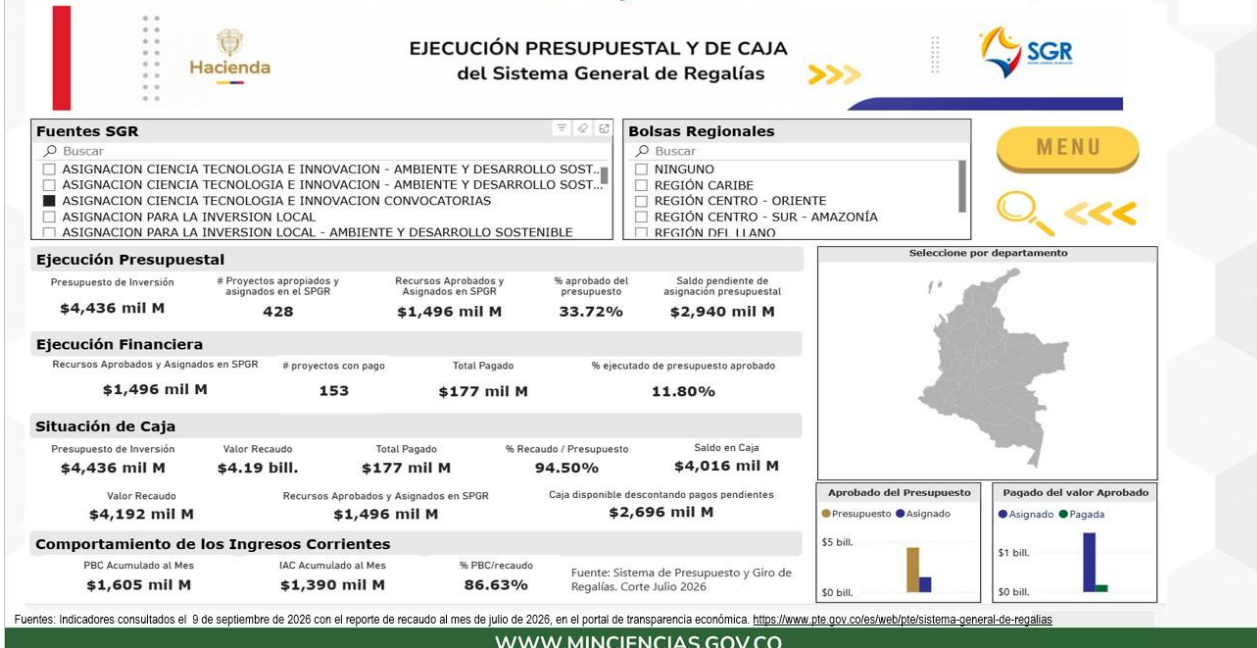
2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

Continuando con la presentación, la profesional Irina Arroyo informó sobre el comportamiento de los indicadores de control de caja, con fundamento en la información consultada en el Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

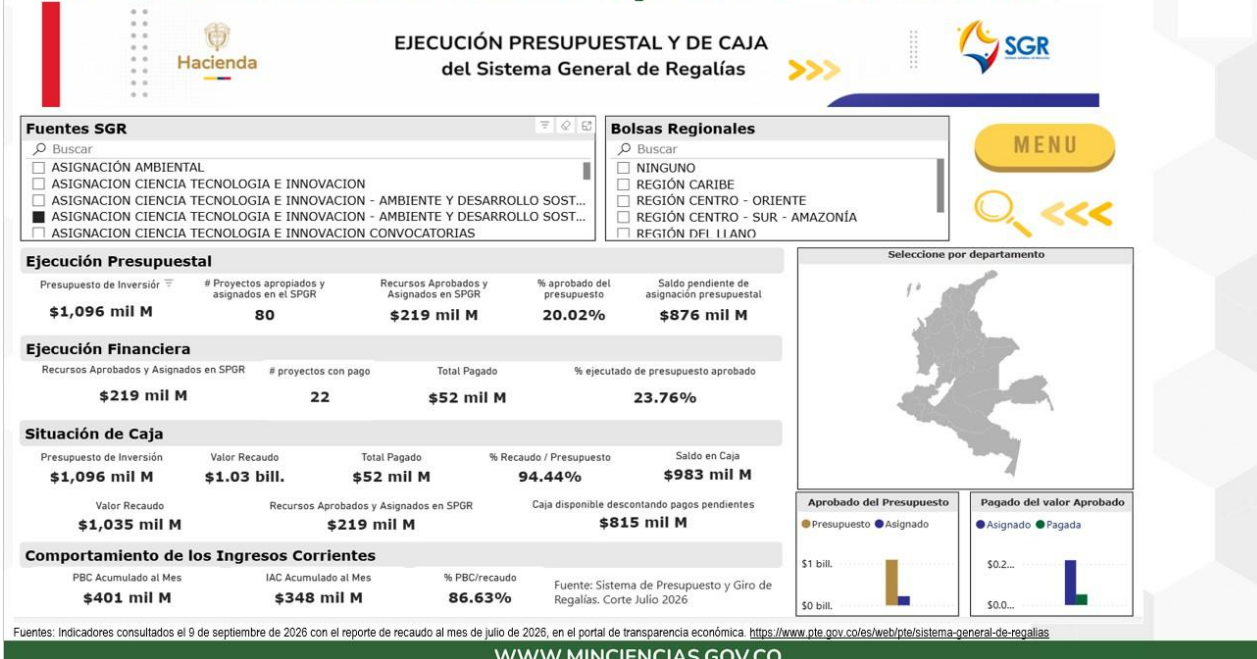
Al respecto, señaló que el recaudo se encontraba alrededor del 86%, de acuerdo con la información consultada el 9 de septiembre de 2026 y correspondiente al reporte de recaudo con corte al mes de julio de 2026, el porcentaje de recaudo frente al presupuesto se ubicaba en 86.63%.

Finalizada la presentación de los informes de saldo disponible e indicadores de control de caja, se consultó a los miembros del OCAD si tenían inquietudes u observaciones respecto de la información expuesta, sin que se presentaran intervenciones al respecto.

2.2 Indicadores de control de caja ACTel.



2.2 Indicadores de control de caja ACTel – Ambiente.



2.3. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos

Continuando con el orden del día, la Secretaría Técnica concedió el uso de la palabra al profesional Jairo Humberto Vargas, integrante del equipo de proyectos en ejecución, quien presentó el informe correspondiente a las liberaciones

de recursos del Sistema General de Regalías con Asignación CTel que deben ser informadas por la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión.

Inicialmente, explicó que, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica, la oficina de planeación o quien haga sus veces de la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión, según corresponda, debe informar sobre la ocurrencia de liberaciones totales o parciales de recursos del SGR, con fundamento en la información suministrada por quien presentó el proyecto de inversión o por la entidad ejecutora.

En este contexto, informó al OCAD CTel sobre cuatro (4) liberaciones parciales de recursos, correspondientes a proyectos ejecutados por el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE, el Departamento de Boyacá, la Universidad del Valle y la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Preciso que dichas liberaciones se originaron en saldos sin comprometer producto del cierre de los respectivos proyectos de inversión y ascendieron a la suma de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$27.403.947,69).

2.3. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos.



La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa a los miembros las siguientes liberaciones parciales de recursos SGR:

#	BPIN	NOMBRE PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	VALOR CTel – SGR APROBADO	VALOR COFINANCIACIÓN APROBADO	VALOR TOTAL APROBADO	JUSTIFICACIÓN
1	2014000100051	FORMACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TIC DE LA REGIÓN: FORMATIC E INNOVATIC, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca- INFIVALLE	\$ 7.312.062.212,00	\$ 1.789.563.351,21	\$ 9.101.625.563,21	liberación parcial por valor de \$5.885.248,00 producto de cierre del proyecto declarado en la resolución No. 47 del 13 de febrero de 2026.
2	2018000100032	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$ 3.415.327.735,88	248.865.287	\$ 3.664.193.022,88	liberación parcial por valor de \$344.114,26 producto de cierre del proyecto declarado en la resolución No. 067 del 03 de junio de 2026
3	2019000100062	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL LABORATORIO DE CROMATOGRFIA LIQUIDA HPLC-MS (BIOANALYTICS) DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, PARA LA INVESTIGACIÓN EN LA REGIÓN PACÍFICO- VALLE DEL CAUCA	UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$ 1.999.991.243,00	\$ 338.964.972,00	\$ 2.338.956.215,00	Liberación parcial por valor de \$ 6.534.015,00 producto de cierre del proyecto declarado en la resolución No. 1494 del 19 de abril de 2024
4	2020000100050	FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON FINES DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL MEDELLÍN	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	\$ 1.000.000.000,00	\$ 115.963.536,00	\$ 1.115.963.536,00	Liberación parcial por valor de \$ 14.640.570,43 producto de cierre del proyecto declarado en la resolución No. 337 del 12 de diciembre de 2025
VALOR TOTAL DE LAS LIBERACIONES PARCIALES PRODUCTO DEL CIERRE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN						\$27.403.947,69	

1. Código BPIN 2014000100051 denominado “FORMACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TIC DE LA REGIÓN: FORMATIC E INNOVATIC, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE”.

Se informa liberación parcial por valor de \$5.885.248,00 producto de cierre del proyecto declarado en la resolución No. 47 del 13 de febrero de 2026.

Detalle	Valor en firme
CTel	\$ 7.312.062.212,00
CONTRAPARTIDA	\$1.789.563.351,21
VALOR TOTAL	\$ 9.101.625.563,21
Ejecutor designado	Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca- INFIVALLE
Acuerdo de aprobación	No. 036 del 22 de enero de 2015

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------

2014000100051	FORMACIÓN E INNOVACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TIC DE LA REGION: FORMATIC E INNOVATIC, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.101.625.563,21
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2014	\$3.619.412.664,00	2013-2014	\$3.619.412.664,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2015	\$3.692.649.548,00	2013-2014	\$3.692.649.548,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios		2017	\$21.305.666,00	
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios		2018	\$215.031.000,67	
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios		2019	\$60.384.000,00	
Privadas - MARES GROUP SAS	Propios		2019	\$129.569.225,00	
Privadas - Parquesoft	Propios		2017	\$19.380.200,00	
Privadas - Parquesoft	Propios		2018	\$222.956.059,54	
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana	Propios		2017	\$4.296.780,00	
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana	Propios		2018	\$114.924.420,00	
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana	Propios		2019	\$90.576.000,00	
Privadas - Universidad de San Buenaventura	Propios		2017	\$36.131.484,00	
Privadas - Universidad de San Buenaventura	Propios		2018	\$277.086.517,00	
Privadas - Universidad de San Buenaventura	Propios		2019	\$86.616.665,67	
Privadas - Universidad Icesi	Propios		2017	\$44.113.917,00	
Privadas - Universidad Icesi	Propios		2018	\$380.320.417,00	
Privadas - Universidad Icesi	Propios		2019	\$86.870.999,33	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA- INFIVALLE				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				

VALOR LIBERADO POR EL OCAD				
Entidad ejecutora	Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
INFIVALLE	\$5.850.000,00	Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2013-2014
Departamento del Valle del Cauca	\$35.248,00	Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2013-2014

2. Código BPIN 2018000100032 denominado “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

Se informa liberación parcial por valor de \$344.114,26 producto de cierre del proyecto declarado en la resolución No. 067 del 03 de junio de 2026.

Detalle	Valor en firme
CTel	\$ 3.415.327.735,88
CONTRAPARTIDA	\$248.865.287
VALOR TOTAL	\$ 3.664.193.022,88
Ejecutor designado	Departamento de Bogotá
Acuerdo de aprobación	No. 087 del 31 de diciembre de 2019

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2018000100032	Fortalecimiento del sistema Regional de Ciencia Tecnología e Innovación en el Departamento de Boyacá		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.664.193.022,88
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019	\$2.933.180.173,80	2019-2020	\$2.933.180.173,80
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$482.147.562,08	2019-2020	\$482.147.562,08
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - BOYACA	Aportes en especie	2019	\$55.404.000,00		
Departamentos - BOYACA	Aportes en especie	2020	\$18.468.000,00		
Empresas públicas - CORPOBOYACÁ	Propios	2020	\$131.733.287,00		
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (	Propios	2019	\$32.445.000,00		
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (	Propios	2020	\$10.815.000,00		

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE BOYACA
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$344.114,26	Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020

3. Código BPIN 2019000100062 denominado “FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL LABORATORIO DE CROMATOGRFÍA LIQUIDA HPLC-MS (BIOANALITICS) DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, PARA LA INVESTIGACIÓN EN LA REGIÓN PACÍFICO- VALLE DEL CAUCA”.

Se informa liberación parcial por valor de \$ 6.534.015,00 producto de cierre del proyecto declarado en la resolución No. 1494 del 19 de abril de 2024.

Detalle	Valor en firme
CTel	\$ 1.999.991.243,00
CONTRAPARTIDA	\$ 338.964.972,00
VALOR TOTAL	\$ 2.338.956.215,00
Ejecutor designado	UNIVERSIDAD DEL VALLE
Acuerdo de aprobación	No. 089 del 03 de abril de 2020

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2019000100062	Fortalecimiento de la capacidad instalada del laboratorio de cromatografía líquida HPLC-MS (BIOANALITICS) de la Universidad del Valle, para la investigación en la región Pacífico- Valle del Cauca		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.338.956.215,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$541.128.067,94	2019-2020	\$541.128.067,94
Departamentos - CHOCO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$383.768.070,34	2019-2020	\$383.768.070,34
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$606.050.163,30	2019-2020	\$606.050.163,30
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$469.044.941,42	2019-2020	\$469.044.941,42
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios		2020	\$74.656.764,00	

Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2021	\$264.308.208,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DEL VALLE		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A		

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 0,94	Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
\$ 0,34	Departamentos – CHOCÓ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
\$ 0,30	Departamentos – NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
\$ 6.534.013,42	Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020

4. Código BPIN 2020000100050 denominado “FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON FINES DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL MEDELLÍN”.

Se informa liberación parcial por valor de \$ 14.640.570,43 producto de cierre del proyecto declarado en la resolución No. 337 del 12 de diciembre de 2025.

Detalle	Valor en firme
CTel	\$ 1.000.000.000,00
CONTRAPARTIDA	\$ 115.963.536,00
VALOR TOTAL	\$ 1.115.963.536,00
Ejecutor designado	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Acuerdo de aprobación	No. 097 del 04 de septiembre de 2020

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2020000100050	FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON FINES DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL MEDELLÍN		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.115.963.536,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$616.848.934,21	2019-2020	\$616.848.934,21
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$5.679.249,92	2019-2020	\$5.679.249,92
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$162.972.929,05	2019-2020	\$162.972.929,05

Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$1.500.471,09	2019-2020	\$1.500.471,09
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$73.599.759,81	2019-2020	\$73.599.759,81
Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$677.623,66	2019-2020	\$677.623,66
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$137.455.496,93	2019-2020	\$137.455.496,93
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$1.265.535,33	2019-2020	\$1.265.535,33
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	Propios		2020	\$94.944.267,00	
Empresas públicas - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	Propios		2021	\$21.019.269,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A				

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 0,13	Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
\$ 9.020.470,83	Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
\$ 5.619.546,47	Departamentos - QUINDIO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
\$ 553,00	Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020

Seguidamente, presentó la liberación total automática de recursos correspondiente al proyecto con BPIN 2026000100001, cuyo ejecutor designado es INTERENEXA S.A., por valor de SEISCIENTOS TREINTA MIL MILLONES DE PESOS (\$630.000.000.000,00), financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR. Al respecto, explicó que la liberación automática operó al cumplirse el término de seis (6) meses contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación del proyecto, sin que dentro de dicho término se hubiera expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección, el acto administrativo unilateral que decreta el gasto

con cargo a los recursos asignados o el documento que hiciera sus veces, atendiendo la naturaleza del ejecutor, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.2.1.2.22 del Decreto 1821 de 2020 y las disposiciones aplicables del Acuerdo Único del Sistema General de Regalías..

De esta manera, la Secretaría Técnica informó a los miembros del OCAD de CTel sobre las cuatro (4) las liberaciones parciales de recursos derivadas del cierre de proyectos de inversión y la liberación total automática de recursos anteriormente relacionadas.

2.3. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos.



La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa a los miembros la siguiente liberación total de recursos SGR:

#	BPIN	NOMBRE PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	VALOR CTel – SGR APROBADO	VALOR COFINANCIACIÓN APROBADO	VALOR TOTAL APROBADO	JUSTIFICACIÓN
1	2026000100001	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN IA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUBE SOBERANA RESPALDADA POR UNA INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE DATOS CERTIFICADOS TIER III PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA CIENTÍFICO TECNOLÓGICO Y PRODUCTIVO A NIVEL NACIONAL	INTERNEXA S.A	\$ 630.000.000.000,00	\$ 91.710.676.435,00	\$ 721.710.676.435,00	Liberación total automática del proyecto por no iniciar la ejecución del proyecto dentro de los términos establecidos en el marco normativo vigente y aplicable del SGR
VALOR DE LA LIBERACIÓN TOTAL PRODUCTO DE LA LIBERACIÓN AUTOMÁTICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN						\$630.000.000.000,00	

1. Código BPIN 2026000100001 denominado “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN IA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUBE SOBERANA RESPALDADA POR UNA INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE DATOS CERTIFICADOS TIER III PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA CIENTÍFICO TECNOLÓGICO Y PRODUCTIVO A NIVEL NACIONAL”.

Se informa liberación total automática por valor de \$ 630.000.000.000,00 por no iniciar la ejecución del proyecto dentro de los términos establecidos en el marco normativo vigente y aplicable del SGR

Detalle	Valor en firme
CTel	\$ 630.000.000.000,00
CONTRAPARTIDA	\$ 91.710.676.435
VALOR TOTAL	\$ 721.710.676.435,00
Ejecutor designado	INTERNEXA S.A
Acuerdo de aprobación	No. 065 del 23 de febrero de 2026

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2026000100001	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN IA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUBE SOBERANA RESPALDADA POR UNA INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE DATOS CERTIFICADOS TIER III PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA CIENTÍFICO TECNOLÓGICO Y PRODUCTIVO A NIVEL NACIONAL		ID 61 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$721.710.676.435,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$1.000.000.000,00	2025-2026	\$1.000.000.000,00
Departamentos - BOGOTA DPTO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e	2026	\$1.000.000.000,00	2025-2026	\$1.000.000.000,00

	innovación – Convocatorias 2021				
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$1.000.000.000,00	2025-2026	\$1.000.000.000,00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$1.000.000.000,00	2025-2026	\$1.000.000.000,00
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$505.083.441.717,00	2025-2026	\$505.083.441.717,00
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$81.507.798.193,00	2025-2026	\$81.507.798.193,00
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$21.890.557.341,00	2025-2026	\$21.890.557.341,00
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2029	\$16.518.202.749,00	2025-2026	\$16.518.202.749,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$1.000.000.000,00	2025-2026	\$1.000.000.000,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - MAGDALENA	Propios		2026	\$2.000.000,00	
Empresas públicas - Universidad del Magdalena	Propios		2026	\$2.300.000.000,00	
Municipios - SANTA MARTA	Propios		2026	\$2.000.000,00	
Privadas - Central de Inversiones S.A	Aportes en especie		2026	\$14.942.193.075,00	
Privadas - Internexa S.A	Aportes en especie		2026	\$74.464.483.360,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INTERNEXA S.A.				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CONTEMPLA INTERVENTORIA				

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$1.000.000.000,00	Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025-2026
\$1.000.000.000,00	Departamentos - BOGOTA DPTO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025-2026

\$1.000.000.000,00	Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025-2026
\$1.000.000.000,00	Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025-2026
\$625.000.000.000,00	Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025-2026
\$1.000.000.000,00	Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025-2026

Una vez presentado el informe, el doctor Luis Enrique Abadía García, Procurador Delegado para el Seguimiento a los Recursos del Sistema General de Regalías, solicitó el uso de la palabra y manifestó que la Procuraduría General de la Nación había venido realizando seguimiento preventivo a la Convocatoria No. 46 y, particularmente, al proyecto objeto de la liberación automática de recursos. Al respecto, señaló que dicho órgano de control había advertido situaciones relacionadas con su formulación, viabilización y aprobación del proyecto, así como restricciones sobre componentes estructurales que, según indicó, incidieron en la posibilidad de ejecutarlo en las condiciones en que fue aprobado.

En este sentido, destacó la importancia de la liberación de los recursos, teniendo en cuenta las circunstancias advertidas durante el seguimiento efectuado por la Procuraduría y señaló la necesidad de garantizar que los recursos destinados a ciencia, tecnología e innovación no solo sean ejecutados, sino que su ejecución se adelante con observancia del marco jurídico aplicable. Asimismo, precisó que la liberación de los recursos no impedía la continuidad de las actuaciones que, desde el componente disciplinario, correspondiera adelantar respecto de las eventuales responsabilidades relacionadas con la formulación, viabilización y aprobación del proyecto.

Finalmente, reiteró la disposición de la Procuraduría General de la Nación para continuar el acompañamiento preventivo de las actuaciones del OCAD de CTel, con el propósito de contribuir a que las actuaciones en las diferentes etapas y decisiones relacionadas con la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación se desarrollen con observancia de la normativa aplicable.

Frente a lo señalado, el profesional Jairo Humberto Vargas precisó que la Secretaría Técnica, con el propósito de verificar que los \$630.000.000.000,00 objeto de la liberación automática no hubieran sido comprometidos presupuestalmente, solicitó información a la entidad ejecutora (INTERNEXA), la cual informó que no existían compromisos presupuestales sobre dichos recursos. En consecuencia, indicó que estos se encontraban disponibles.

2.4. Informes de cierre de proyectos de inversión

Continuando con el orden del día, el profesional Jairo Humberto Vargas, integrante del equipo de proyectos en ejecución, presentó el informe correspondiente a los cierres de proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras, de conformidad con lo establecido en el numeral 22 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020.

Al respecto, informó que los cierres correspondían a los mismos cuatro (4) proyectos relacionados en el numeral anterior con ocasión de las liberaciones parciales de recursos, cuyos ejecutores son el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE, el Departamento de Boyacá, la Universidad del Valle y la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Asimismo, señaló que las entidades ejecutoras realizaron el cierre de los respectivos proyectos de inversión y fueron declarados mediante los actos administrativos correspondientes, los cuales fueron comunicados a la Secretaría Técnica para su presentación ante el OCAD de CTel.

Con lo anterior, la Secretaría Técnica dio por presentado el informe de cierre de los cuatro (4) proyectos de inversión y continuó con el desarrollo del orden del día.

2.4. Informe de cierre de proyectos de inversión.

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa a los miembros el siguiente cierre:

#	BPIN	NOMBRE PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	VALOR CTel – SGR APROBADO	VALOR COFINANCIACIÓN APROBADO	VALOR TOTAL APROBADO	JUSTIFICACIÓN
1	2014000100053	FORMACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TIC DE LA REGIÓN: FORMATIC E INNOVATIC, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca- INFIVALLE	\$ 7.312.062.212,00	\$ 1.789.563.351,21	\$ 9.101.625.563,21	cierre del proyecto declarado en la resolución No. 47 del 13 de febrero de 2026
2	2018000100032	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$ 3.415.327.735,88	248.865.287	\$ 3.664.193.022,88	cierre del proyecto declarado en la resolución No. 067 del 03 de junio de 2026.
3	2019000100062	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL LABORATORIO DE CROMATOGRAFÍA LIQUIDA HPLC-MS (BIOANALYTICS) DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, PARA LA INVESTIGACIÓN EN LA REGIÓN PACÍFICO- VALLE DEL CAUCA	UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$ 1.999.991.243,00	\$ 338.964.972,00	\$ 2.338.956.215,00	Cierre del proyecto declarado en la resolución No. 1494 del 19 de abril de 2024
4	2020000100050	FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON FINES DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL MEDELLÍN	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	\$ 1.000.000.000,00	\$ 115.963.536,00	\$ 1.115.963.536,00	Cierre del proyecto declarado en la resolución No. 337 del 12 de diciembre de 2025

2.5. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC).

Continuando con el desarrollo del orden del día, la profesional Nubia Cristina Bustamante Moreno, de la Secretaría Técnica, presentó a los miembros del OCAD de CTel las actuaciones comunicadas por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) del Departamento Nacional de Planeación, relacionadas con decisiones adoptadas en el marco de procedimientos administrativos de control.

Al respecto, informó sobre los actos administrativos comunicados respecto del Departamento del Magdalena y de los municipios de La Pintada (Antioquia), Guayabetal (Cundinamarca) y San Cristóbal (Bolívar), mediante los cuales se adoptaron decisiones relacionadas con el levantamiento, resolución de solicitudes y revocatoria de medidas en el marco de los respectivos procedimientos administrativos de control, conforme con la información presentada a los miembros del Órgano Colegiado.

Finalmente, precisó que los actos administrativos correspondientes a cada una de las entidades informadas fueron anexados a la citación remitida el quince (15) de septiembre de 2026, con el propósito de que estuvieran a disposición de los miembros del OCAD de CTel.

2.5. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del DNP.

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa a los miembros las siguientes acciones del Sistema General de Regalías:

#	ENTIDAD / MUNICIPIO	ACTO ADMINISTRATIVO	DECISIÓN
1	DEPARTAMENTOS (MAGDALENA)	RESOLUCIÓN NÚMERO 2562 (08 SEPTIEMBRE 2026)	Por la cual se ordena el levantamiento de la medida correctiva de no aprobación de proyectos impuesta al DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA dentro del procedimiento correctivo y sancionatorio PACS-005-18.
2	LA PINTADA (ANTIOQUIA)	RESOLUCIÓN NÚMERO 2436 (19 AGOSTO 2026)	Por la cual se decide sobre la solicitud de levantamiento de una medida de protección inmediata presentada por el municipio de LA PINTADA (ANTIOQUIA), dentro del Procedimiento Administrativo de Control PAC-014-23, y se dictan otras disposiciones.
3	GUAYABETAL (CUNDINAMARCA)	RESOLUCIÓN NÚMERO 2277 (30 JULIO 2026)	"Por la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto por el municipio de GUAYABETAL (CUNDINAMARCA), en contra de la Resolución No. 1694 del 5 de mayo de 2025, dentro del procedimiento administrativo de control PAC-0282-2025"
4	SAN CRISTÓBAL (BOLÍVAR)	RESOLUCIÓN NÚMERO 2281 (30 JULIO 2026)	REVOCAR la medida de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor, impuesta al municipio de SAN CRISTOBAL (BOLÍVAR), identificado con el NIT 806001278-9, mediante la Resolución No. 1683 del 5 de mayo de 2025

WWW.MINCENCIAS.GOV.CO

3. Presentación y aprobación prórroga de proyectos ante el OCAD:

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD de CTel la solicitud de prórroga del proyecto denominado "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN CTel ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE DEMANDAS TERRITORIALES A NIVEL NACIONAL BOGOTÁ CUNDINAMARCA", identificado con código BPIN 2024000100117, cuyo ejecutor designado es COLFUTURO, y concedió el uso de la palabra al profesional Jairo Humberto Vargas, integrante del equipo de proyectos en ejecución, quien procedió a exponer los antecedentes, la justificación y los aspectos relevantes de la solicitud presentada por la entidad ejecutora.

3. Proyectos aprobados que solicitan Prórrogas.

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel presenta a los miembros la siguiente prórroga:

#	BPIN	NOMBRE PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	VALOR CTel – SGR APROBADO	VALOR COFINANCIACIÓN APROBADO	VALOR TOTAL APROBADO	JUSTIFICACIÓN PLAZO SOLICITADO
1	2024000100117	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN CTel ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE DEMANDAS TERRITORIALES A NIVEL NACIONAL BOGOTÁ CUNDINAMARCA	COLFUTURO	\$ 32.400.000.000,00	\$ 800.000.000,00	\$33.200.000.000,00	La entidad ejecutora solicita seis (06) meses de plazo para acreditar inicio de ejecución del proyecto sustentando en lo siguiente: • Continúa pendiente la definición y validación del procedimiento para realizar el giro de los recursos a través del SPGR el cual involucra a diferentes instancias y entidades del Sistema General de Regalías, entre ellas el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el DNP y la Comisión Rectora, por lo que su culminación no depende exclusivamente de COLFUTURO. • Una vez definido el procedimiento aún deberán adelantarse las actividades relacionadas con la implementación y parametrización del mecanismo en el SPGR, para posteriormente contar con las condiciones necesarias para formalizar el inicio de la ejecución evitando asumir compromisos sin contar previamente con certeza sobre el flujo y disponibilidad efectiva de los recursos.

El profesional Jairo Humberto Vargas explicó que la entidad ejecutora solicitó una prórroga de seis (6) meses para acreditar el inicio de la ejecución del proyecto. Como fundamento de la solicitud, indicó que se encontraba pendiente la

definición y validación del procedimiento para efectuar el giro de los recursos a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), así como la implementación y parametrización del mecanismo correspondiente, actuaciones que involucran a diferentes entidades e instancias del Sistema General de Regalías y cuya culminación no depende exclusivamente de COLFUTURO.

Durante el análisis de la solicitud, el doctor Camilo Alejandro Rojas Chitiva, representante del Departamento Nacional de Planeación, informó que el 18 de agosto de 2026 se había recibido una comunicación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la que se indicó que dicha reglamentación excedía la competencia de la Comisión Rectora para reglamentar el procedimiento requerido. Señaló que, a partir de dicha comunicación, el Departamento Nacional de Planeación venía coordinando mesas técnicas con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación con el propósito de definir una alternativa jurídica y establecer un procedimiento claro que permitiera avanzar en la ejecución en este tipo de proyectos.

Por su parte, la doctora Sandra de las Lajas Torres Paz, representante del vértice de los gobiernos departamentales, manifestó su respaldo a la realización de dichas mesas técnicas y destacó la necesidad de resolver de fondo la situación relacionada con los procedimientos aplicables cuando la supervisión de proyectos ejecutados por entidades privadas corresponde a las gobernaciones. Asimismo, resaltó la importancia de avanzar con celeridad en la definición de dichos procedimientos para evitar que circunstancias ajenas a las entidades ejecutoras afecten el desarrollo de los proyectos.

A su turno, el doctor LUIS EDUARDO ORTIZ, representante de las Universidades privadas, resaltó la necesidad de dar celeridad a la definición del procedimiento, teniendo en cuenta los términos con los que cuenta el proyecto y la posibilidad de que situaciones similares se presenten en otros proyectos en los que las entidades territoriales ejerzan la supervisión

Posteriormente, el profesional Jairo Humberto Vargas precisó que mediante el Acuerdo No. 64 del 29 de enero de 2026 el OCAD CTel había otorgado previamente una prórroga de seis (6) meses. Asimismo, indicó que en el referido Acuerdo se había establecido como fecha límite el 11 de septiembre de 2026 y que COLFUTURO presentó la nueva solicitud de prórroga el 9 de septiembre de 2026, esto es, con anterioridad al vencimiento del término señalado.

De igual manera, explicó que el marco normativo aplicable permite prorrogar el término previsto para acreditar el inicio de la ejecución cuando, por causas no atribuibles a la entidad designada como ejecutora, no se haya expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección, el acto administrativo unilateral que decreta el gasto o el documento que haga sus veces, según corresponda

Concluidas las intervenciones, el Presidente del OCAD sometió a consideración de los miembros del OCAD de CTel la solicitud de prórroga por seis (6) meses presentada por COLFUTURO respecto del proyecto identificado con código BPIN 2024000100117, obteniéndose la siguiente votación:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

En consecuencia, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación aprobó por unanimidad de los tres vértices la prórroga por seis (6) meses solicitada para el proyecto identificado con BPIN 2024000100117, en los términos presentados durante la sesión.

4. Presentación de proyectos para su viabilización, priorización y aprobación de la Convocatoria No. 45 denominada “FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y CENTROS DE CIENCIA”.

FORTALECIMIENTO DE CENTROS E INSTITUTOS DE I+D+I PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES SOSTENIBLES DE CTEI ORIENTADAS AL IMPACTO SOCIAL Y A LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS TERRITORIALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO CALDAS CAQUETÁ CHOCÓ Y VICHADA			
NOMBRE			
BPIN:	2026000100098	Área de influencia:	Villamaría, Caldas Manizales, Caldas Belén de los Andaquíes, Caquetá Palmar de Varela, Atlántico Condoto, Chocó Puerto Carreño, Vichada
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DE CALDAS	No. Beneficiarios directos:	94

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026000100098	FORTALECIMIENTO DE CENTROS E INSTITUTOS DE I+D+I PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES SOSTENIBLES DE CTEI ORIENTADAS AL IMPACTO SOCIAL Y A LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS TERRITORIALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO CALDAS CAQUETÁ CHOCÓ Y VICHADA	ID 61 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$24.050.917.797,36
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos ATLÁNTICO	-	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$850.202.991,30
Departamentos ATLÁNTICO	-	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$339.039.665,91
Departamentos ATLÁNTICO	-	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$276.341.843,52
Departamentos CALDAS	-	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$2.228.556.793,30
Departamentos CALDAS	-	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$888.692.651,50
Departamentos CALDAS	-	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$724.348.771,94
Departamentos CAQUETA	-	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$3.471.696.610,59
Departamentos CAQUETA	-	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$1.384.425.685,42
Departamentos CAQUETA	-	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$1.128.407.040,82
Departamentos CHOCO	-	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$2.228.556.792,13

Departamentos CHOCO	-	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$888.692.651,04
Departamentos CHOCO	-	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$724.348.771,56
Departamentos VICHADA	-	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$2.823.224.566,68
Departamentos VICHADA	-	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	\$1.125.831.270,49
Departamentos VICHADA	-	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	\$917.633.893,80
Valor Aprobado por el OCAD		\$20.000.000.000,00		
Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Caldas		Propios	2026	\$1.242.445.611,39
Empresas públicas - Universidad de Caldas		Propios	2027	\$1.250.445.611,79
Empresas públicas - Universidad de Caldas		Propios	2028	\$1.242.445.610,82
Municipios CONDOTO		Aportes en especie	2028	\$15.000.000,00
Municipios - PALMAR DE VARELA		Aportes en especie	2026	\$20.000.004,00
Privadas - Centro de Bioinformática y Biología Computacional		Aportes en especie	2026	\$90.470.037,33
Privadas - Centro de Bioinformática y Biología Computacional		Aportes en especie	2027	\$93.476.872,53
Privadas - Centro de Bioinformática y Biología Computacional		Aportes en especie	2028	\$96.634.049,50

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - ATLANTICO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2025-2026	\$1.465.584.500,73	N.A	\$0,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e	2025-2026	\$3.841.598.216,74	N.A	\$0,00

	innovación – Convocatorias				
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2025-2026	\$5.984.529.336,83	N.A	\$0,00
Departamentos - CHOCO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2025-2026	\$3.841.598.214,73	N.A	\$0,00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2025-2026	\$4.866.689.730,97	N.A	\$0,00

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE CALDAS	Valor SGR Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	\$20.000.000.000,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	N.A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	Valor SGR Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	\$0,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 12 del 21 de octubre de 2024	

		Valores financiados por SGR - CTel	Valores financiados por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE CALDAS	\$20.000.000.000,00	\$4.050.917.797,36	\$24.050.917.797,36
Entidad encargada de realizar el seguimiento	N.A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$20.000.000.000,00	\$4.050.917.797,36	\$24.050.917.797,36

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	22-jun-2026
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 12 del 21 de octubre de 2024
Plazo de Ejecución	36

La Secretaría Técnica dio inicio al punto 4 del orden del día, relacionado con la presentación de proyectos para su viabilización, priorización y aprobación en el marco de la Convocatoria No. 45, y concedió el uso de la palabra a la profesional Yolima Contreras, quien presentó la información correspondiente al proyecto sometido a consideración del OCAD de CTel.

Durante su intervención, informó que, en el marco de la línea temática de fortalecimiento de capacidades de centros, fueron transferidos siete (7) proyectos al Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías – SUIFP-SGR, de los cuales tres (3) son susceptibles de financiación, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia. Así mismo, precisó que, para la presente sesión, se someterá a consideración del OCAD un (1) proyecto, por ser el único que no presenta observaciones por parte del OCAD.

Seguidamente, presentó el proyecto denominado “*FORTALECIMIENTO DE CENTROS E INSTITUTOS DE I+D+i PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES SOSTENIBLES DE CT&I ORIENTADAS AL IMPACTO SOCIAL Y A LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS TERRITORIALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, CALDAS, CAQUETÁ, CHOCÓ Y VICHADA*”, identificado con código BPIN 2026000100098 y presentado por la Universidad de Caldas, el cual ocupó el primer lugar en el listado definitivo de elegibles, con un puntaje de 100 puntos.

De acuerdo con la información expuesta, el proyecto contempla recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR por valor de \$20.000.000.000,00, recursos de contrapartida por \$4.050.917.797,36 y recursos de apoyo a la supervisión por \$26.076.960,00, para un valor total de \$24.050.917.797,36. Asimismo, se informó que tendría un plazo de ejecución de treinta y seis (36) meses, que la Universidad de Caldas actuaría como entidad ejecutora y que la supervisión estaría a cargo de la misma Universidad.

CONVOCATORIA 45 - FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE CIENCIA



FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CENTROS

OBJETIVO ESPECIFICO CONVOCATORIA 45:
 Aumentar la capacidad de investigación de los Centros e Institutos de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y Centros de Ciencia, mediante el fortalecimiento de capacidades de centros existentes y la creación de nuevos centros, que presenten propuestas integrales, las cuales deben contemplar tanto el fortalecimiento institucional y de capacidades de los Centros o Institutos..

Proyectos cargados y transferidos al Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP SGR

FORTALECIMIENTO	Sin Observaciones del OCAD	LECTURA DE CONTROL
7 transferidos 3 cupos TDR	1 proyecto	1 susceptibles de financiación
Envío común	Los siete proyectos fueron enviados al OCAD el 21-jul-2026.	
Mesa técnica	Se han realizado ocho mesas técnicas a cuatro proyectos, de los siete transferidos	

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

1. Proyectos sometidos a consideración del OCAD sin observaciones para viabilización, priorización y aprobación - convocatoria No. 45 Fortalecimiento de capacidades de centros



DEPARTAMENT O	ENTIDAD PROponente / ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR SUPERVISIÓN	VALOR ACTel-SGR	VALOR COFINANCIACIÓ N	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PJE	Posició n LE
ATLÁNTICO CALDAS CAQUETÁ CHOCÓ Y VICHADA	UNIVERSIDAD DE CALDAS	2026000100098	FORTALECIMIENTO DE CENTROS E INSTITUTOS DE I+D+i PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES SOSTENIBLES DE CTEI ORIENTADAS AL IMPACTO SOCIAL Y A LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS TERRITORIALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO CALDAS CAQUETÁ CHOCÓ Y VICHADA	\$ 26.076.960	\$20.000.000.000	\$4.050.917.797,36	\$24.050.917.797,36	100	1

CONVOCATORIA 45 - FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE CIENCIA

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CENTROS



Cero proyectos tienen conceptos favorables

Línea Temática	Puesto L.E	Puntaje	BPIN	Entidad	Revisión ST	Conceptos / pendientes	Estado revisión OCAD	Mesas
Fortalecimiento de capacidades de centros	1	100	2026000100098	U. de Caldas	Sin obs.	Favorable.: U. Santander + Antioquia + MEN	SIN OBSERVACIONES	1

BPIN 2026000100098

UNIVERSIDAD DE CALDAS



Convocatoria

FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN
DE NUEVOS CENTROS
Región Caribe, Eje Cafetero,
Pacífico, Llanos, Centro Sur
Amazonía

45

Fortalecimiento de Centros e Institutos de I+D+i para el desarrollo de soluciones sostenibles de CTEI orientadas al impacto social y a la atención de las demandas territoriales en los departamentos de Atlántico, Caldas, Caquetá, Chocó y Vichada



Objetivo General

Fortalecer las capacidades de Centros e Institutos de I+D+i para el desarrollo de soluciones de CTEI orientadas al impacto social y a la atención de las demandas territoriales en los departamentos de Atlántico, Caldas, Caquetá, Chocó y Vichada.



Total: \$24.050.917.797,36
CTel-SGR: \$20.000.000.000,00
Contrapartida: \$4.050.917.797,36
Apoyo a la Supervisión: \$26.076.960,00



Plazo de ejecución: 36 meses
Ejecutor: Universidad de Caldas.
Contempla supervisión: Universidad de Caldas
Proyecto: Fase III



El proyecto permitirá tener:

- 4 Servicio de apoyo financiero para programas y proyectos de infraestructura científica y tecnológica
- 2 Servicio de apoyo financiero para la vinculación de jóvenes investigadores
- 8 Servicio de apoyo financiero de estancias de investigación
- 23 Documentos de investigación.
- 8 Prototipos de materiales, productos o dispositivos validados.
- 4 Estrategias de apropiación social del conocimiento.
- 1 Documento de política elaborado



94

Beneficiarios

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Una vez presentado el proyecto, se abrió el espacio para su discusión. La doctora Dora Patricia Montaña Puerta, representante del vértice del gobierno departamental, llamó la atención sobre la necesidad de garantizar criterios

objetivos y transparentes para determinar el momento en que los proyectos son llevados a consideración del OCAD, teniendo en cuenta que, de los siete (7) proyectos transferidos, tres (3) se encontraban dentro de los cupos susceptibles de financiación. En particular, solicitó claridad sobre la razón por la cual en la sesión se presentaba únicamente uno de ellos.

En atención a esta inquietud, la profesional Yolima Contreras explicó que los proyectos se presentan a consideración del OCAD de acuerdo con el orden establecido en el listado de elegibles y que se encuentren sin observaciones por parte de sus miembros. En ese sentido, precisó que para la presente sesión, se sometía a consideración el proyecto que ya se encontraba sin observaciones, con el propósito de evitar someter a decisión proyectos de los cuales aún existieran aspectos pendientes por atender.

Por su parte, el doctor Luis Fernando Gaviria, representante del vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, manifestó que el tratamiento de las observaciones constituye un aspecto susceptible de mejora y resaltó la importancia de establecer claridad frente a este tipo de situaciones entre el OCAD y la Secretaría Técnica.

Durante la discusión, el representante del Departamento Nacional de Planeación solicitó a la Secretaría Técnica corroborar que el concepto favorable emitido por el Ministerio de Educación Nacional, entidad encargada de la evaluación del proyecto, hubiera sido debidamente remitido y cargado. Frente a esta solicitud, la Secretaría Técnica confirmó que el concepto favorable del Ministerio de Educación Nacional se encontraba debidamente acreditado.

Concluidas las intervenciones y efectuadas las precisiones correspondientes, el proyecto identificado con BPIN 2026000100098 fue sometido a consideración del OCAD para su viabilización, priorización y aprobación, obteniéndose la siguiente votación:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

En consecuencia, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el voto positivo de los tres vértices, viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto identificado con BPIN 2026000100098, en los términos presentados durante la sesión.

5. Presentación y Aprobación de los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

5.1. Convocatoria 53 “CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTeI DEL PLAN BIENAL 2025-2026 – Corte 2”.

La Secretaría Técnica dio inicio al punto 5 del orden del día y, para el desarrollo del numeral 5.1, concedió el uso de la palabra al doctor Jahir Pérez García, de la Gobernación de Córdoba, quien presentó a los miembros del OCAD los términos de referencia de la Convocatoria No. 53.

Durante su intervención, señaló que la convocatoria se encuentra orientada a atender las condiciones que han afectado al departamento de Córdoba como consecuencia de las lluvias atípicas y demás eventos climáticos adversos, mediante iniciativas de ciencia, tecnología e innovación que contribuyan a la reactivación económica, social y ambiental del territorio.

A continuación, presentó a los miembros del OCAD los principales componentes de los términos de referencia sometidos a su consideración, conforme se expone a continuación:

Convocatoria No. 53 “CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026 – CORTE 2”.



• OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

- Fortalecer las capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) en el Departamento de Córdoba, mediante el desarrollo de proyectos de reactivación agrícola, social y ambiental que impulsen la productividad y competitividad de acuerdo a las vocaciones territoriales dirigidas a atender al menos una demanda territorial de los retos: Reto 1. Aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos; Reto 2. Garantizar la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación; Reto 5. Poner fin a todas las formas de violencia en Colombia, y Reto 6. Asegurar la convergencia regional y el ordenamiento del territorio del plan bienal 2025-2026 y las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 53 “CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026 – CORTE 2”.



CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Las lluvias atípicas y el fenómeno de frente frío registrados en el departamento de Córdoba constituyen hechos sobrevenientes, extraordinarios e imprevisibles que generaron un deterioro ambiental de gran magnitud, afectando humedales, planicies de inundación, rondas hídricas, suelos agrícolas y áreas periurbanas.

- **3 cuencas hidrográficas impactadas:** ríos Sinú, San Jorge y Canalete, con desbordamientos, crecientes súbitas y encharcamientos prolongados.
- **Fundamento normativo:** artículos 52 y 53 de la Ley 2056 de 2020 y artículos 1.2.3.2.1 y 1.2.3.2.3 del Decreto 1821 de 2020.
- **Alineación estratégica:** Política Nacional de CTel 2022-2031 (CONPES 4069 de 2021) y los 6 retos del Plan de Convocatorias CTel 2025-2026 del SGR.

Fuente: informes técnicos de la Dirección de Gestión del Riesgo, Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Económico de Córdoba, anexados como hechos sobrevenientes que soportan la presente convocatoria.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 53 "CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026 – CORTE 2".



• RECURSOS DISPONIBLES PARA ESTA CONVOCATORIA

FINANCIACIÓN	VALOR
VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE	\$28.094.792.444
Número de proyectos a financiar en el departamento de Córdoba	Uno (1), por el valor total
Plazo de ejecución del proyecto	Hasta veinticuatro (24) meses

SALDO DISPONIBLE DEL DEPARTAMENTO (miles de millones COP)

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 53 "CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026 – CORTE 2".



• DIRIGIDO A:

ALIANZA	CONSTITUCIÓN
Alianza estratégica mínima	Las propuestas deberán ser presentadas a través de una Alianza estratégica conformada por mínimo: Al menos una (1) Institución de Educación Superior (IES) con domicilio principal en el Departamento de Córdoba. Al menos dos (2) entidades territoriales del departamento de Córdoba, una (1) de las cuales debe ser el Departamento. Al menos un (1) actor del sector productivo (empresa, gremio empresarial, clúster, cámara de comercio, asociaciones empresariales o empresa ancla). Al menos una (1) organización de sociedad civil con domicilio principal en el Departamento de Córdoba. <i>Nota: se entenderá como organización de sociedad civil, entre otras, a las organizaciones de base comunitaria (Juntas de Acción Comunal, consejos comunitarios afrocolombianos, cabildos y resguardos indígenas y demás formas étnico-territoriales del departamento de Córdoba), conforme al numeral 9.13 de los TDR.</i>
Experiencia del proponente	El proponente (IES, entidad del sector productivo u organización de la sociedad civil con domicilio en el departamento de Córdoba) deberá acreditar experiencia como ejecutor en al menos dos (2) proyectos de CTel finalizados o en curso, cuya fecha de finalización no supere los cinco (5) años previos al cierre de la convocatoria, alineados con las líneas temáticas e independientemente de su fuente de financiación (SGR u otras).
Condiciones de la alianza	A la fecha de apertura, alguno de los integrantes de la alianza deberá contar con al menos un (1) grupo de investigación de categoría A1, A o B, según la clasificación vigente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Alguno(s) de los integrantes deberán demostrar experiencia adicional a la del proponente de mínimo dos (2) proyectos de CTel ejecutados o en ejecución en los últimos cinco (5) años, financiados con cualquier fuente.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 53 “CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026 – CORTE 2”.



• LÍNEAS TEMÁTICAS

Los proyectos deberán abordar mínimo dos (2) de las líneas temáticas y podrán abordar más de una subtemática por línea.

LÍNEAS TEMÁTICAS	DESCRIPCIÓN	SUBLÍNEA TEMÁTICA
Línea temática 1: Fortalecimiento de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo productivo y competitivo.	En esta línea se espera el desarrollo de iniciativas que desde la ciencia, tecnología e innovación reconozcan la vocación de los territorios para reducir las brechas intra e interregionales, a través de la subtemática de gestión de cadenas productivas.	- Gestión de cadenas productivas basadas en ciencia, tecnología e innovación, que busca: - Identificar brechas tecnológicas y de conocimiento. - Desarrollar soluciones basadas en I+D+i que fortalezcan la productividad y sostenibilidad. - Implementar tecnologías emergentes (bioproductos, bioinsumos, etc.) que impulsen la transición hacia modelos productivos circulares, sostenibles y resilientes al cambio climático. - Fomentar la agregación de valor, la trazabilidad, la transparencia y la economía del conocimiento en los territorios.
Línea temática 2: Integración intrarregional y con el mundo para el fortalecimiento de la innovación y la productividad en los ecosistemas territoriales de ciencia, tecnología e innovación.	Se fortalecerán las apuestas y cadenas de valor construidas desde los territorios, considerando sus potencialidades productivas y las oportunidades de desarrollo sostenible, para incrementar la productividad, aprovechar las economías de escala, fomentar la diversificación y consolidar las vocaciones productivas locales, articulando los sectores rurales y urbanos con los mercados nacionales e internacionales. Se priorizarán la agricultura y la producción animal, familiar, urbana, periurbana y rural, con conocimiento y prácticas ancestrales, como ejes del fortalecimiento tecnológico, la innovación productiva y la sostenibilidad de las economías regionales.	- Innovación y productividad urbana, rural y/o urbana-rural basada en ciencia, tecnología e innovación. - Desarrollo, adopción, adaptación, uso y transferencia de tecnologías para la inserción de los territorios en las cadenas globales de valor.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 53 “CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026 – CORTE 2”.



• LÍNEAS TEMÁTICAS

LÍNEAS TEMÁTICAS	DESCRIPCIÓN	SUBLÍNEA TEMÁTICA
Línea temática 3: Fortalecimiento de capacidades y articulación de los actores de los ecosistemas territoriales para la gobernanza territorial de la ciencia, tecnología e innovación.	La línea se centra en mejorar las capacidades para gestionar la CTel de manera eficiente y descentralizada. A través de estrategias y planes se promoverá la implementación de políticas de CTel articuladas y alineadas con las necesidades y vocaciones territoriales.	- Definición y puesta en marcha de agendas territoriales convergentes para la gestión y el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, orientadas al cierre de brechas y fomento de la cooperación departamental, regional y nacional. - Fortalecimiento de redes territoriales, nacionales e internacionales de CTel.
Línea temática 4: Soluciones de CTel para la reactivación socioeconómica y la mitigación de condiciones climáticas extremas en el departamento de Córdoba. (Línea priorizada en este Corte 2, de conformidad con el numeral 4 de los TDR)	Orientada a la implementación de soluciones tecnológicas e innovaciones aplicadas que contribuyan a la reactivación social y económica y a la mitigación de los impactos derivados de lluvias atípicas e inundaciones en el departamento de Córdoba. Se priorizan iniciativas con componentes de investigación aplicada, desarrollo tecnológico y/o innovación, sin eliminar, sustituir ni modificar las líneas temáticas 1, 2 y 3, que continúan vigentes.	Iniciativas priorizadas: - Sistemas de monitoreo y alerta temprana con datos en tiempo real y plataformas de modelación hidrológica para la toma de decisiones. - Gestión inteligente del recurso hídrico e infraestructura resiliente. - Tecnologías de recuperación productiva para la seguridad y soberanía alimentaria de las comunidades. - Soluciones basadas en la naturaleza con soporte tecnológico, bioeconomía y agricultura hidrológicamente inteligente. - Mecanismos innovadores para la recuperación y diversificación de medios de vida.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

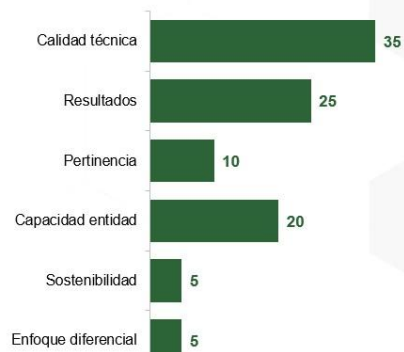
Convocatoria No. 53 “CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTeI DEL PLAN BIENAL 2025-2026 – CORTE 2”.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE
1. CALIDAD TÉCNICO – CIENTÍFICA Y PRESUPUESTAL DEL PROYECTO	35
2. RESULTADOS Y PRODUCTOS DEL PROYECTO	25
3. PERTINENCIA E IMPACTO DEL PROYECTO AL DESARROLLO TERRITORIAL, REGIONAL Y NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVERGENCIA REGIONAL	10
4. CAPACIDAD TÉCNICA, IDONEIDAD Y TRAYECTORIA DE LA ENTIDAD PROponente Y DE LOS ALIADOS	20
5. SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	5
6. ENFOQUE DIFERENCIAL	5
PUNTAJE TOTAL	100

DISTRIBUCIÓN DEL PUNTAJE (100 PTS)



WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 53 “CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTeI DEL PLAN BIENAL 2025-2026 – CORTE 2”.



CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	25 de septiembre de 2026
Observaciones a Términos de Referencia	25 al 27 de septiembre de 2026
Respuesta a observaciones	30 de septiembre de 2026
Solicitud creación de Rol formulador CTeI	25 de septiembre al 23 de octubre de 2026
Presentación de proyectos	23 de octubre de 2026, hasta las 4:00 p.m.
Validación de requisitos habilitantes	23 al 26 de octubre de 2026
Subsanación de observaciones	27 al 29 de octubre de 2026, 7:00 p.m.
Publicación del listado preliminar de proyectos habilitados	3 de noviembre de 2026
Periodo de observaciones al listado de proyectos habilitados	4 al 5 de noviembre de 2026, 4:00 p.m.
Respuesta a observaciones y publicación del listado final de proyectos habilitados	9 de noviembre de 2026
Evaluación de proyectos	10 al 30 de noviembre de 2026
Publicación de resultados de evaluación	1 de diciembre de 2026
Periodo de observaciones a la evaluación	2 al 4 de diciembre de 2026, 4:00 p.m.
Respuesta a observaciones de evaluación	7 de diciembre de 2026
Publicación del listado definitivo de proyectos elegibles	9 de diciembre de 2026
Carga y transferencia de proyectos al Banco de Proyectos SUIFP – SGR - CTeI	10 al 15 de diciembre de 2026, 7:00 p.m.
Revisión del cumplimiento de requisitos del Acuerdo 012 de 2024 de la Comisión Rectora	10 al 18 de diciembre de 2026

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Finalizada la presentación, el Presidente del OCAD abrió el espacio de discusión y puso a consideración de los miembros del Órgano Colegiado los términos de referencia presentados.

El doctor Patricio López Jaramillo de la Universidad De Santander - UDES manifestó que, dadas las circunstancias que motivan la convocatoria, consideraba pertinente privilegiar proyectos orientados a la implementación de soluciones frente a las problemáticas existentes en el territorio, aprovechando conocimiento y capacidades ya disponibles, más que concentrarse exclusivamente en la generación de nuevo conocimiento. En este sentido, destacó la importancia de que

los resultados e impactos esperados respondan de manera práctica y oportuna a las necesidades derivadas de la situación que atraviesa el departamento de Córdoba.

Por su parte, la doctora Sandra de las Lajas Torres Paz, representante del vértice de los gobiernos departamentales, manifestó su respaldo a la iniciativa y coincidió en la importancia de que la convocatoria contribuya a resolver las problemáticas existentes en el territorio mediante la aplicación e implementación del conocimiento y de los resultados de investigación disponibles.

A su turno, el doctor Camilo Alejandro Rojas Chitiva, representante del Departamento Nacional de Planeación, señaló la pertinencia de las observaciones formuladas y destacó la importancia de que la Secretaría Técnica adelante el proceso con celeridad, teniendo en cuenta los tiempos disponibles para culminar las diferentes etapas de la convocatoria. Asimismo, resaltó la relevancia de orientar los recursos de ciencia, tecnología e innovación hacia la implementación de soluciones en contextos de emergencia y reconstrucción.

Seguidamente, el doctor Luis Fernando Gaviria, representante del vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, llamó la atención sobre los tiempos previstos en el cronograma y manifestó la necesidad de revisarlos, teniendo en cuenta que la etapa de revisión del cumplimiento de requisitos se extendería hasta el 18 de diciembre de 2026 y la necesidad de culminar oportunamente las actuaciones correspondientes dentro del bienio.

Frente a esta observación, el Presidente del OCAD indicó que el cronograma había sido previamente analizado con la Secretaría Técnica y reiteró la importancia de avanzar conforme a la programación establecida, teniendo en cuenta los tiempos disponibles y la necesidad de dar continuidad a la convocatoria.

Por su parte, la doctora Adriana Marcela Gutiérrez Castañeda, Secretaria Técnica del OCAD, manifestó que los tiempos habían sido analizados internamente y reconoció que el cronograma era ajustado. En este sentido, informó que la Secretaría Técnica se encontraba estructurando un plan de choque orientado a dar celeridad a los procesos y manifestó su interés en que este ejercicio contara con la participación y retroalimentación de los miembros del OCAD.

Concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a consideración de los miembros del OCAD de CTel la aprobación de los términos de referencia de la Convocatoria No. 53, obteniéndose la siguiente votación:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

En consecuencia, los términos de referencia de la Convocatoria No. 53 “CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ALINEADO CON LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE CTel DEL PLAN BIENAL 2025-2026 – Corte 2” fueron aprobados por unanimidad de los tres vértices que integran el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación.

6. Socialización Actualización Plan de Convocatorias Bienio 2025-2026.

La Secretaría Técnica dio inicio al punto 6 del orden del día, correspondiente a la socialización de la actualización del Plan de Convocatorias del Bienio 2025-2026, señalando que se trataba de un ejercicio previamente trabajado con los diferentes vértices del OCAD y que su presentación tenía como propósito poner en conocimiento de sus miembros los ajustes propuestos y recibir las recomendaciones y observaciones que consideraran pertinentes.

Para el desarrollo de la presentación se concedió el uso de la palabra a Irina Arroyo, quien informó que, con ocasión de la citación remitida el 15 de septiembre de 2026, se había compartido una propuesta de actualización del Plan de Convocatorias que contemplaba ajustes en las fechas previstas para la apertura de las Convocatorias 53, 54 y 55.

No obstante, explicó que, con posterioridad a dicha comunicación, fue expedido el Decreto Legislativo 1414 del 17 de septiembre de 2026, mediante el cual se adoptaron medidas transitorias relacionadas con proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. En virtud de este nuevo marco normativo, la Secretaría Técnica presentó la propuesta de incorporar al Plan de Convocatorias una nueva Convocatoria No. 56, orientada a atender las necesidades derivadas de la emergencia, con un monto indicativo de \$500.000 millones. Se precisó que esta incorporación se presentaba para conocimiento y socialización de los miembros y no constituía un punto de decisión del OCAD.

A continuación, se presentó la actualización propuesta del Plan de Convocatorias del Bienio 2025-2026, en los siguientes términos:

ACTUALIZACIÓN PLAN DE CONVOCATORIAS BIENIO 2025-2026.			
No. Convocatoria	Convocatoria	Monto indicativo	Mes de apertura
44	Fortalecimiento de capacidades regionales mediante la formación de talento humano a nivel de doctorado y maestría, alineado con los retos estratégicos de CTeI del plan bienal 2025-2026.	73,000,000,000.00	oct-25
45	Fortalecimiento y Creación de nuevos Centros e Institutos de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y Centros de Ciencia	200,000,000,000.00	dic-25
46	Colombia Inteligente: infraestructura para el desarrollo de la inteligencia artificial	630,000,000,000.00	oct-25
47	Agro por la vida y por la tierra: Garantizar el derecho humano a la alimentación (DHA) y la soberanía alimentaria	446,515,026,467.00	mar-26
48	Asignación CTeI ambiental. Soluciones de CTeI para el Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad, la productividad y el Fortalecimiento Territorial	749,982,430,291.00	jun-26
49	Energía sostenible para el Territorio: transición justa, comunitaria e innovadora	377,639,957,602.00	mar-26
50	Convocatoria en ciencias básicas	237,398,000,000.00	oct-25
51	Convocatoria para el fortalecimiento de capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento de Córdoba alineado con los retos estratégicos de CTeI del Plan Bienal 2025-2026	17,154,450,476.00	dic-25
52	Fortalecimiento de capacidades territoriales en situación de emergencia	100,000,000,000.00	mar-26
53	Fortalecimiento de capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento de Córdoba alineado con los retos estratégicos de CTeI del Plan Bienal 2025-2026 - Corte 2.	28,094,792,444.00	sept-26
54	Convocatoria especial para la financiación de proyectos para el fortalecimiento de las capacidades científico-tecnológicas	927,591,817,322.00	oct-26
55	Convocatoria especiales para la financiación de proyectos macronacionales para el fortalecimiento de las capacidades científico-tecnológicas	500,000,000,000.00	oct-26
56	Convocatoria de emergencia para la recuperación y generación de capacidades transformadoras, en el marco del DECRETO 1414 del 17 de septiembre de 2026.	500,000,000,000.00	oct-26
TOTAL 13 CONVOCATORIAS POR		4,787,376,474,602.00	

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Ve a Configuración para activar WS

Durante la socialización, el doctor Luis Fernando Gaviria consultó si el departamento de Córdoba se encontraba incluido dentro del ámbito territorial de la emergencia. Al respecto, se precisó que dicho departamento no se encuentra comprendido en el ámbito territorial señalado en el Decreto 1414 de 2026 y que la nueva convocatoria propuesta se encuentra específicamente asociada a la emergencia derivada del terremoto.

Por su parte, la doctora Dora Patricia Montaña sugirió que en la denominación de la nueva convocatoria se identificara expresamente el decreto que constituye su fundamento, con el propósito de evitar confusiones con otras declaratorias de calamidad o emergencia existentes en los territorios. La observación fue acogida durante la discusión, indicándose que en la denominación se haría referencia al Decreto 1414 del 17 de septiembre de 2026.

En relación con los recursos, se aclaró que el monto indicativo propuesto para la Convocatoria No. 56 sería financiado con cargo a los recursos disponibles de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, teniendo en cuenta los saldos existentes y los movimientos derivados de los recursos liberados. Asimismo, se precisó que para la determinación de los recursos disponibles no se estaba considerando el valor sujeto a la restricción señalada durante la sesión.

Posteriormente, el doctor Luis Fernando Gaviria propuso realizar una mesa de trabajo con participación de los tres vértices del OCAD, previa a la estructuración definitiva de los términos de referencia de la Convocatoria No. 56, con el propósito de analizar las cinco líneas estratégicas previstas para la atención de la emergencia y definir las prioridades

que orientarían la convocatoria. La propuesta contó con la conformidad de los participantes y se solicitó expresamente que quedara registrada en el acta.

Seguidamente, se planteó la necesidad de articular previamente el trabajo del sector Ciencia, Tecnología e Innovación con el Departamento Nacional de Planeación, con el fin de armonizar las nuevas convocatorias con los objetivos relacionados con la reconstrucción. En atención a esta solicitud, la Secretaría Técnica indicó que la publicación de la actualización del Plan se realizaría después de adelantar la reunión de articulación correspondiente, teniendo en cuenta igualmente la necesidad de actuar con celeridad frente a los tiempos disponibles.

En el marco de la socialización, la Secretaría Técnica dio lectura a las disposiciones del Decreto 1414 de 2026 relacionadas con la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, destacando la facultad del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, para ajustar el Plan Bienal de Convocatorias 2025-2026 e incorporar una o más convocatorias destinadas a atender las demandas territoriales derivadas de la Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Asimismo, se expusieron las disposiciones relativas a la estructuración y publicación de dichas convocatorias y las líneas estratégicas dentro de las cuales deberán enmarcarse los proyectos correspondientes. El Decreto parte de que el Plan Bienal constituye la base para la estructuración y operación de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la Asignación para CTel.

Es importante indicar que durante la sesión de OCAD, por parte del DNP se solicitó que la actualización No. 5 del plan de convocatorias del Bienio 2025-2026, no fuese publicada hasta no realizarse mesa de trabajo entre la Secretaría Técnica del OCAD CTel y DNP; lo anterior teniendo en cuenta que el documento de actualización del plan que fue cargado como soporte de la sesión no incluía la convocatoria 56.

Finalmente, se reiteró que el presente punto tenía carácter exclusivamente informativo y de socialización, razón por la cual no fue sometido a votación ni aprobación por parte del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación.

7. Propositiones y varios.

El Presidente del OCAD dio apertura al punto de Propositiones y varios, concediendo el uso de la palabra a los miembros para presentar las observaciones, propuestas y asuntos que consideraran pertinentes.

La doctora Sandra de las Lajas Torres Paz, representante del vértice de los gobiernos departamentales, destacó la importancia de continuar avanzando en la ruta de trabajo planteada para el cierre del bienio, particularmente en lo relacionado con los ajustes de proyectos pendientes, el cumplimiento de los cronogramas de las convocatorias y la aprobación de proyectos y términos de referencia aún en trámite.

Asimismo, solicitó conocer de manera detallada la distribución por departamento de los saldos disponibles de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, con el propósito de evaluar las posibilidades de utilización de dichos recursos, especialmente frente a las necesidades de los territorios afectados por la emergencia.

Al respecto, la Secretaría Técnica informó que se cuenta con la información discriminada de los saldos por departamento y explicó que estos valores pueden presentar variaciones como consecuencia de las liberaciones de recursos y del cierre de proyectos. Igualmente, precisó que algunos recursos reportados como liberados pueden encontrarse previamente incorporados en las disponibilidades correspondientes, circunstancia que debe verificarse al momento de determinar los saldos efectivamente disponibles.

Posteriormente, la Secretaría Técnica presentó una aclaración relacionada con el valor total del proyecto BPIN 2020000100115, denominado *“Fortalecimiento de capacidades instaladas de ciencia y tecnología de la Universidad de los Llanos para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos y de contaminación con alto riesgo para la salud pública y ambiental en el Departamento del Meta”*, presentado por la Universidad de los Llanos.

Sobre el particular, el profesional Jairo Vargas explicó que, a partir de una solicitud formulada por la Universidad de los Llanos, se identificó un error aritmético en la sumatoria de las fuentes de financiación consignadas en el artículo 42 del Acuerdo No. 93 del 15 de mayo de 2020.

Al respecto, indicó que se registró un valor total del proyecto por la suma de \$3.114.936.286, cuando la suma de los recursos financiados por el SGR, por \$3.026.098.942, y de los recursos de las otras fuentes, por valor de \$118.837.344, corresponde a un valor total de \$3.144.936.286.

En consecuencia, se dejó constancia de la aclaración del valor total correcto aprobado del proyecto corresponde a TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$3.144.936.286), sin que la aclaración implique modificación alguna de los valores individuales de las fuentes de financiación ni de las demás condiciones aprobadas para el proyecto.

Aclaración resumen fuentes de financiación aprobado en el Artículo 42 del Acuerdo No. 93 del 15 de mayo de 2020



BPIN	ENTIDAD PRESENTADORA	NOMBRE	DEPARTAMENTO	VALOR TOTAL APROBADO
2020000100115	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	Fortalecimiento de capacidades instaladas de ciencia y tecnología de la Universidad de los Llanos para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos y de contaminación con alto riesgo para la salud pública y ambiental en el Departamento del Meta	META	\$3.144.936.286

Resumen de los valores por fuentes aprobadas

		Valores financiados por SGR	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de los Llanos	\$3,026,098,942.00	\$ 118,837,344.00	\$3.114.936.286
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total		\$3,026,098,942.00	\$ 118,837,344.00	\$3.114.936.286

Resumen de los valores por fuentes a modificar

		Valores financiados por SGR	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de los Llanos	\$3,026,098,942.00	\$ 118,837,344.00	\$3.144.936.286
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total		\$3,026,098,942.00	\$ 118,837,344.00	\$3.144.936.286

Activar Windows

Ve a Configuración para activar W

A continuación, la Secretaría Técnica se refirió a la propuesta de lineamientos previamente remitida a los miembros del OCAD para precisar los procedimientos relacionados con la revisión y trámite de los proyectos, y propuso realizar una mesa de trabajo que permitiera analizar dichos lineamientos y avanzar en la definición de los asuntos pendientes.

En desarrollo de esta discusión, el doctor LUIS EDUARDO ORTIZ destacó la necesidad de definir el mecanismo procedimental aplicable y avanzar en la revisión de los proyectos de convocatorias que se encuentran en trámite. Por su parte, los miembros del OCAD señalaron la conveniencia de fortalecer las mesas técnicas previas a las sesiones, con el propósito de resolver oportunamente las observaciones y evitar que los proyectos permanezcan represados cuando ya se encuentren en condiciones de ser sometidos a consideración del Órgano Colegiado.

En el mismo sentido, se planteó la necesidad de diferenciar las verificaciones de carácter formal que corresponden a la Secretaría Técnica de aquellas observaciones de fondo que corresponde efectuar a los vértices, así como de respetar los resultados de los procesos de evaluación técnica de los proyectos. Al respecto, se consideró pertinente revisar y fortalecer el protocolo aplicable, delimitando con mayor claridad las responsabilidades y actuaciones de cada instancia dentro del procedimiento.

La Secretaría Técnica manifestó que se venía revisando el funcionamiento de los equipos y reconoció la necesidad de fortalecer tanto la estructura como los procedimientos asociados a la recepción, revisión y evaluación de los proyectos, incluyendo la incorporación de herramientas tecnológicas que permitan hacer más eficientes estos procesos.

Finalmente, el doctor Luis Fernando Gaviria reiteró la conveniencia de realizar una mesa técnica para revisar los proyectos de manera individual, identificar los trámites pendientes y establecer una ruta detallada que permita avanzar oportunamente en aquellos susceptibles de ser sometidos a consideración del OCAD durante lo que resta del bienio. En atención a lo anterior, los participantes acordaron avanzar en la realización de dicha mesa de trabajo, con participación de los equipos técnicos correspondientes.

Agotados los asuntos previstos en el orden del día y las intervenciones formuladas en el punto de Propositiones y varios, el Presidente agradeció la participación de los miembros de los diferentes vértices, de la Secretaría Técnica y de los demás asistentes, destacando la disposición para continuar avanzando de manera articulada en los asuntos pendientes del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación. Con lo anterior, se dio por terminada la sesión.

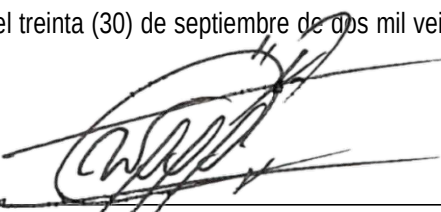
La sesión se desarrolló hasta las 02:00 p.m. del veinticuatro (24) de septiembre de 2026, momento en el cual se agotó el orden del día, verificándose durante toda la sesión la existencia de quórum deliberatorio y decisorio, razón por la cual se da por terminada la sesión No. 75 del OCAD de CTel del SGR, la cual se surtió de manera PRESENCIAL

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente acta y soportan las decisiones tomadas en la sesión No. 75 del OCAD de CTel del SGR del veinticuatro (24) de septiembre de 2026:

- Lista de asistentes a la sesión del OCAD.

En constancia se firma la presente acta, el treinta (30) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).



WILLIAN MALKUN CASTILLEJO
Presidente
Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación

Adriana Marcela
Gutiérrez
Castañeda

Firmado digitalmente
por Adriana Marcela
Gutiérrez Castañeda

ADRIANA MARCELA GUTIERREZ CASTAÑEDA
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS
Secretaría Técnica del OCAD de CTel

Elaboró: Lizeth Cadena Ovalle / Contratista / Secretaría Técnica del OCAD

Revisó: Jairo Humberto Vargas Angarita / Contratista / Secretaría Técnica del OCAD

Revisó: Yolima Contreras Romero / Contratista / Secretaría Técnica del OCAD

Revisó: Irina Alexandra Arroyo Castilla / Contratista / Secretaría Técnica del OCAD

Revisó: Nubia Cristian Bustamante / Contratista / Secretaría Técnica del OCAD